

SOLICITUD DE PRÉSTAMO CAET

ESTA SOLICITUD NO ES VÁLIDA SI PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS O CUALQUIER ALTERACIÓN

Cd. _____ ; a _____ de _____ de 20 _____

DATOS DEL SOLICITANTE / CATEGORÍA

- Base Sindical
 Base Confianza
 Extraordinario
 Pensionista

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre: _____
Fecha de Nacimiento: _____ / _____ / _____ País de Nacimiento: _____
País de Nacionalidad: _____ Ocupación/Profesión: _____

DATOS DE LOCALIZACIÓN

Calle: _____ Entre Calles: _____

Núm. Exterior: _____ Núm. Interior: _____ Colonia: _____ Ciudad: _____

Estado: _____ País: _____ Código Postal: _____ Teléfono Fijo: (____) _____

Teléfono Móvil: (____) _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el siguiente correo electrónico _____ ,
es el que tengo para mí uso exclusivo, el cual solicito sea integrado a mi expediente electrónico.

DATOS LABORALES

Núm de Empleado: _____
Secretaría/Organismo: _____
Dirección a la que pertenece: _____
Departamento: _____
Teléfono: _____ Ext.: _____

DATOS DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL

CURP: _____
RFC: _____
Documentación de Identificación: _____
Núm. de Identificación: _____

REFERENCIAS DE FAMILIARES DIRECTOS CON DIFERENTE DOMICILIO AL DEL SOLICITANTE Y DE LA OTRA REFERENCIA (NO APLICA PENSIONISTAS Y PENSIONADOS)

Nombre: _____ Parentesco: _____ Tel.: _____

Domicilio: _____

Nombre: _____ Parentesco: _____ Tel.: _____

Domicilio: _____

DATOS DEL PRÉSTAMO

Cantidad Solicitada: \$ _____ (_____)
NÚMERO LETRA

Plazo a Pagar: _____ quincenas.

Autorizo para que con éste préstamo se liquide y/o abone a "EL IPSET" la cantidad de: \$ _____

A cuenta de mi préstamo: _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL IPSET

Cantidad Autorizada: \$ _____ Plazo a pagar: _____ quincenas.

PREVISIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE BAJA O FALTA DE PAGO

Si por alguna causa no se hiciere la retención normal del abono en el sueldo del empleado, disfrutara de permiso sin goce de sueldo, o cause baja, me obligo a informar al Departamento de Ahorro de los Servidores Públicos del IPSET de la irregularidad dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de pago, comunicándome a través del correo electrónico consultas.caet@tamaulipas.gob.mx.

Nota: Deberá mostrar la identificación original, al momento de realizar el trámite para su cotejo.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

VALIDÓ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
AHORRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

C.P. MARCO ANTONIO TORRES MERCADO
AUTORIZÓ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN FINANCIERA

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES / RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Calle: _____ Núm. Exterior: _____ Colonia: _____
Núm. Interior: _____ C.P. _____ Ciudad: _____ Estado: _____ País: _____

REQUISITOS

- Deberá mostrar identificación oficial vigente en original al momento de firmar el Pagaré del préstamo.
- Original y copia de los dos últimos comprobantes de pago de sueldo por ambos lados.
- Copia de la Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional, legibles y amplificadas por ambos lados.
- Original y copia de 1 comprobante de domicilio de: agua, luz o historial de consumo, telefonía fija, gas natural (máximo 3 meses de facturación o consumo), recibo de predial o manifiesto de propiedad del año en curso.
- *El comprobante de domicilio que es impreso de manera electrónica para considerarlo como original, debe contener el código de barras o el timbrado.
- Copia de un Estado Bancario reciente o Contrato de apertura a nombre del solicitante con número de cuenta y Clabe Interbancaria de la nómina.
- Firmar Carta de No Existencia de Dueño Beneficiario.
- Convenio de Adjudicación de Cuotas en caso de adeudo (personal base de confianza y extraordinario).
- En caso de Personal de Contrato o que cubra interinato, anexar oficio expedido por Recursos Humanos en el que señale el tiempo de contratación.
- Los requisitos originales serán devueltos al firmar el pagaré del préstamo. (no aplica para Pensionistas)

Todo tipo de préstamos solicitado en este Instituto queda sujeto al análisis del historial crediticio y capacidad de pago para efectos de autorización.

El presente préstamo se otorga por "EL IPSSET" en términos del Art. 146 de la Ley del IPSSET. "

CROQUIS

Favor de anotar las 4 colindancias

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES AL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS

"EL AHORRADOR"

- Que el trabajador tenga capacidad de pago en su nómina que cubra la amortización.
- Que el plazo de su ahorro sea superior al plazo del préstamo.

CLÁUSULAS

- I. "EL AHORRADOR" tiene acceso al tabulador del préstamo de 36 y 48 quincenas, si ingresa al programa de mediano plazo (72 quincenas) ó largo plazo (120 quincenas).
- II. Si "EL AHORRADOR" requiere de algún préstamo una vez que haya transcurrido parte del programa de ahorro elegido y hubiera que programar su vencimiento más allá del plazo del ahorro, por la capacidad de pago; en ese momento el plazo del ahorro se prolongará cuando menos hasta la misma quincena en la que se vencerá el préstamo sin poder realizar retiros.
- III. Los préstamos a juicio de "EL IPSSET/CAET", se podrán reestructurar, si "EL AHORRADOR" ya cubrió el 50% del mismo.
- IV. La tasa de interés que se aplicará a los préstamos otorgados por la CAET será la que se pacte al momento del otorgamiento.
- V. "EL AHORRADOR" mediante la firma del presente documento extiende a favor de "EL IPSSET/CAET" su consentimiento para que, en caso de baja como servidor público por cualquier causa, las aportaciones capitalizadas quincenalmente sean traspasadas para cumplir con ello los adeudos que en esa fecha tenga con la CAET.
- VI. En caso de fallecimiento de "EL AHORRADOR", "EL IPSSET/CAET" tomará las aportaciones de CAET para cubrir el adeudo del mismo y el resto se entregará a los Beneficiarios designados por el EL AHORRADOR".
- VII. "EL AHORRADOR" manifiesta su consentimiento y se da por notificado por parte de "EL IPSSET/CAET" que en caso de incumplimiento en tres amortizaciones pactadas en el préstamo, "EL IPSSET" reclamará la totalidad del adeudo por los medios legales.
- VIII. "EL AHORRADOR" mediante la presente firma extiende a favor de "EL IPSSET/CAET" su consentimiento para que con el saldo de su ahorro se cubra en forma total o parcial el saldo insoluto del préstamo vigente, en caso de que no se hayan realizado los abonos correspondientes al pago parcial del préstamo durante tres quincenas consecutivas, por causa imputable "EL AHORRADOR".
- IX. "EL AHORRADOR" manifiesta su consentimiento y se da por notificado por parte de "EL IPSSET/CAET" que en caso de incumplimiento en los pagos del préstamo "EL IPSSET/CAET" puede adjudicarse a su favor como abono y/o pago del adeudo contraído las cuotas que correspondan, realizadas como personal de la nueva generación y generación en transición ante el fondo de pensiones de "EL IPSSET/CAET".
- X. El préstamo de "EL IPSSET/CAET" podrá ser aplicado para abono y/o liquidación de algún préstamo que como derechohabiente de "EL IPSSET/CAET" haya contraído con esta última.

PREVISIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE BAJA O FALTA DE PAGO

Con la firma del presente, me doy por enterado que en caso de separación del servicio o falta de abono del préstamo solicitado, se dará por vencido el plazo de la operación y se exigirá el pago total de la cantidad insoluta más sus intereses, así como los gastos que la diligencia origine, salvo que exista convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago y se estén haciendo los pagos convenidos por ventanilla y cuenta con los recibos correspondientes.

Estoy de acuerdo que en caso de que se solicite permiso sin goce de sueldo, previamente deberé celebrar con el IPSSET/CAET, convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago de éste por el periodo de permiso solicitado, aceptando que todos los importes acordados serán depositados en cuenta bancaria a nombre del IPSSET que se me señale; así mismo me doy por enterado que de no cubrir el adeudo en el plazo pactado, estoy de acuerdo en pagar un interés moratorio del 30% superior a a tasa pactada originalmente por pagos fuera de tiempo.

Sirve el presente para darme por notificado en los términos establecidos en la ley del IPSSET, que de no realizar los pagos de los abonos del préstamo que corresponde a la presente solicitud, acepto que el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas se adjudique mis aportaciones a la Caja de Ahorro en pago de mi adeudo y en caso de no haber cobrado la totalidad del mismo, se adjudiquen las cuotas realizadas al fondo de pensiones. Lo anterior de conformidad con el Art. 13 párrafo No. 3 de la citada ley.

**ACEPTO
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE**